



DECRETO ALCALDICIO N.º 3.311
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO
QUILLON 23 JUL 2025

VISTOS:

1. La solicitud de Cometido Funcionaria Alejandra Barriga Cofré, debidamente autorizada por el Alcalde (S);
2. El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
3. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna.
4. Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19 de enero de 2024, que modifica subrogancia del Secretario Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2025.
8. Sentencia de proclamación de alcalde dictada en causa rol N°266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1. **Autorízase Cometido funcionario** por los días **30 de julio de 2025 al 02 de agosto de 2025**, a funcionario **ALEJANDRA BARRIGA COFRE**, Jefatura, grado 11º E.M.S; a la ciudad de Concón, Edificio Boulevard, "ley 19.418 Municipalidad y Organizaciones Comunitarias".
2. **PAGUESE** al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% equivalente al grado 11º de la EMS, de dicha asignación por el día **02 de agosto de 2025** y un 100% de dicha asignación por los días **30, 31 de julio y 01 de agosto de 2025**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO HIDALGO GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ANDRES GAJARDO AVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/svc
DISTRIBUCION:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- OFICINA DE PERSONAL